



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 640-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 06 de diciembre de 2024

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

**VISTO:** El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 51-2024-UNIA-CU de fecha 06 de diciembre de 2024; el Informe Final de los Miembros de la Comisión de fecha 05 de diciembre de 2024, la Carta N° 198-2024-UNIA/R de fecha 05 de diciembre de 2024, la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FElyH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024 y la Carta N° 1377-2024-UNIA-FElyH-D de fecha 05 de diciembre de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 18-2024-UNIA-AU de fecha 21 de octubre de 2024, en el punto sexto de la parte resolutive en donde se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 12-2024-UNIA-AU de fecha 12 de octubre de 2024 en donde se resolvió encargar a partir del 12 de octubre de 2024 el Vicerrectorado Académico de la UNIA a la docente ordinaria principal Dra. Teresa Alarcon Castillo, precisando que la encargatura será ahora hasta que se elija al nuevo Vicerrector(a) Académico en elecciones universitarias complementarias;

Que, mediante Informe Final de los Miembros de la Comisión de fecha 05 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Pio Trujillo Atapoma, el Dr. Pedro Julián Ormeño Carmona y el Dr. Abraham Ermitanio Huamán Almirón remitieron al Rector de la UNIA – Dr. Juan Lopez Ruiz la lista de ganadores de Promoción Docente de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 640-2024-UNIA-CU

Amazonía- Etapa 1;

Que, mediante Carta N° 198-2024-UNIA/R de fecha 05 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Juan Lopez Ruiz en su calidad de Rector de la UNA remite al Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades el Informe Final de los Miembros de la Comisión sobre los ganadores de Promoción Docente;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024, se resuelve: "(...) **DECLARAR** como ganadores del PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE A LA CATEGORIA PRINCIPAL de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (...);

Que, mediante la Carta N° 1377-2024-UNIA-FELYH-D de fecha 05 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Rector de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024, el mismo que aprueba el Informe final del proceso de promoción docente a la categoría principal remitido según Carta N° 198-2024-UNIA/R de fecha 05 de diciembre de 2024, de la Comisión Evaluadora de Promoción Docente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 51-2024-UNIA-CU de fecha 06 de diciembre de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el **INFORME FINAL DEL PROCESO PROMOCIÓN DOCENTE A LA CATEGORIA PRINCIPAL RESPECTO A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA**; asimismo, **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024, en consecuencia, **SE DECLARA** como ganadores del Proceso de Promoción Docente a la Categoría Principal de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, a los docentes que a continuación se detalla:

### FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES

| PRINCIPAL |                            |               |                       |            |
|-----------|----------------------------|---------------|-----------------------|------------|
| ITEM      | NOMBRES Y APELLIDOS        | CODIGO AIRSHP | REGIMEN DE DEDICACION | RESULTADOS |
| 02        | ALFREDO PAUCAR CURASMA     | 000169        | D.E.                  | GANADOR    |
| 03        | JESUS TTITO QUISPE         | 000243        | T.C.                  | GANADOR    |
| 04        | MONICA ROSARIO YON DELGADO | 000227        | D.E.                  | GANADOR    |

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 640-2024-UNIA-CU

datos de las autoridades titulares de la UNIA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – APROBAR** el INFORME FINAL DEL PROCESO PROMOCIÓN DOCENTE A LA CATEGORIA PRINCIPAL RESPECTO A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

**SEGUNDO. – RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 700-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 05 de diciembre de 2024, en consecuencia, **SE DECLARA** como ganadores del Proceso de Promoción Docente a la Categoría Principal de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, a los docentes que a continuación se detalla:

### FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES

| PRINCIPAL |                            |              |                       |            |
|-----------|----------------------------|--------------|-----------------------|------------|
| ITEM      | NOMBRES Y APELLIDOS        | CODIGO AIRSH | REGIMEN DE DEDICACION | RESULTADOS |
| 02        | ALFREDO PAUCAR CURASMA     | 000169       | D.E.                  | GANADOR    |
| 03        | JESUS TTITO QUISPE         | 000243       | T.C.                  | GANADOR    |
| 04        | MONICA ROSARIO YON DELGADO | 000227       | D.E.                  | GANADOR    |

**TERCERO. – ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos incorporar a los ganadores descritos en el artículo segundo de la presente resolución en el Código AIRHSP respectivo a la categoría principal, bajo responsabilidad; asimismo, **PONER DE CONOCIMIENTO** al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la presente Resolución, para los fines pertinentes.

**CUARTO. – HACER DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución a los Docentes ganadores del Proceso de Promoción Docente a la Categoría Principal de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para los fines pertinentes.

**QUINTO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutorio de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**SEXTO. – ENCARGAR** al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
✦ Rectorado  
✦ VRA  
✦ VRI  
✦ OTI  
✦ Interesados  
✦ Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL  
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga  
Secretario General